



Preguntas frecuentes sobre la Guía

Establecimientos de entretenimiento al aire libre

(Actualizado el 12-14-2020)

Resumen

A continuación, se encuentran las respuestas a las preguntas frecuentes sobre la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#) de la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA). La OHA proporciona, y puede actualizar de vez en cuando, estas preguntas frecuentes para ayudar al público a comprender la guía, responder a las preguntas de los interesados y aclarar cómo puede aplicarse la guía en situaciones específicas. Las preguntas frecuentes no están destinadas a sustituir la guía, sino a facilitar la interpretación, complementar y ayudar a completar los detalles de esta.

P1: ¿Se permite que los parques de diversiones al aire libre funcionen de acuerdo con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#)? ¿Cuáles son las pautas de limpieza de un parque de diversiones?

R1: Sí, los parques de diversiones al aire libre se consideran establecimientos de entretenimiento al aire libre y deben cumplir con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#). Los operadores de parques de diversiones deben cumplir con los límites de capacidad máxima para establecimientos de entretenimiento al aire libre según el [nivel de riesgo designado](#) para el condado donde se encuentra ubicado el parque. Consulte la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#) para obtener los requisitos de limpieza específicos. Algunas operaciones en espacios cubiertos en un parque de diversiones, como una pista de patinaje o atracciones bajo techo, deben seguir la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento en espacios cubiertos](#). Las operaciones en un parque de diversiones en espacios cubiertos pueden prohibirse según el nivel de riesgo designado para el condado donde se encuentra ubicado el parque y las áreas bajo techo deben cumplir con los límites de capacidad máxima para establecimientos de entretenimiento en espacios cubiertos.

P2: ¿Deben las lanchas con propulsión operar de acuerdo con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#)?

R2: Sí, las lanchas con propulsión se consideran un entretenimiento al aire libre y quienes las operen deben cumplir con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#). Los operadores deben cumplir con los límites de

capacidad máxima para establecimientos de entretenimiento al aire libre según el [nivel de riesgo designado](#) para el condado donde se encuentra ubicada la lancha con propulsión. Si una lancha con propulsión es cerrada o no cumple con la definición de “al aire libre”, entonces debe considerarse un entretenimiento cubierto y debe cumplir con los [requisitos y la guía para operaciones en espacios cubiertos](#).

P3: Mi empresa está pensando en trasladar las operaciones interiores al aire libre para abrir antes según el nivel de riesgo designado del condado donde se encuentra mi establecimiento. ¿Qué se considera un “espacio al aire libre” si mi empresa desea funcionar de acuerdo con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#)?

R3: En la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#), “aire libre” hace referencia a un espacio externo que puede tener una cubierta fija o temporal (por ejemplo, un techo o toldo) siempre que el espacio tenga como mínimo un 75 % de la superficie de sus lados abierta para que fluya el aire. Los operadores solo pueden realizar actividades de entretenimiento al aire libre de acuerdo con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#) si garantizan que cualquier espacio al aire libre creado o utilizado para los servicios o las operaciones cumple con la definición de “aire libre”. Si el espacio no cumple con la definición de “aire libre”, se considerará que los servicios o las operaciones tienen lugar en espacios cubiertos y, por lo tanto, deben cumplir con los [requisitos y la guía de operaciones en ese tipo de espacios](#).

P4: Si no se permite que una instalación en un espacio cerrado esté abierta, ¿puedo trasladar la actividad al aire libre y estar autorizado a operar? Por ejemplo, ¿puedo armar una carpa y colocar sillas y operar como una sala de cine al aire libre?

R4: Las operaciones de entretenimiento en espacios cerrados pueden trasladarse al aire libre y operar de acuerdo con la [Guía para el sector de establecimientos de entretenimiento al aire libre](#) solo si el operador garantiza que cualquier espacio al aire libre creado o utilizado para los servicios o las operaciones cumple con la definición de “aire libre”. Si el espacio no cumple con la definición de “aire libre”, se considerará que los servicios o las operaciones tienen lugar en espacios cubiertos y, por lo tanto, deben cumplir con los [requisitos y la guía de operaciones en ese tipo de espacios](#).

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud llamando al 1-971-673-2411, TTY: 711, o bien, envíe un mensaje de correo electrónico a COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us.